



**RELLAMADO OEI BUE CP 24/2023  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO  
DECLARACIÓN DE PROCESO DESIERTO**

Por medio del presente y en representación de la Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina en Argentina – OEI –, de acuerdo a lo indicado en el proceso concursal, actuando por cuenta y en nombre del Ministerio de Cultura de la Nación, en adelante el “Ente Requirente” y habiendo recibido en su nombre ofertas en el marco del Acta Complementaria N.º 43, para la ejecución del proyecto “ACTIVIDADES CULTURALES ARGENTINA 2022/2023–TERCERA ETAPA” firmado entre las partes, se procede a detallar el motivo por lo cual el proceso se declara desierto.

Tras la apertura de ofertas, la única propuesta formalmente elegible correspondiente al proveedor ACLIMATAR SRL, en respuesta a las consultas técnicas realizadas sobre el plazo de entrega de los productos requeridos, informa que no podrá cumplir con los mismos dentro de la vigencia del acta, por lo que el Ministerio de Cultura mediante nota IF-2023-123547364-APN-UGA#MC de fecha 18 de octubre de 2023, solicita declarar al proceso desierto.

Atento a lo señalado en la citada nota que forma parte del presente y, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Específico de Adquisiciones en el apartado **20.12. DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO** “*El Comité de Evaluación, con la aprobación del Órgano de Contratación, podrá declarar desierto todo o parte del proceso, cuando no se presente al mismo ningún oferente, cuando ninguna de las ofertas presentadas sea considerada válida o cuando las ofertas evaluadas como formal y técnicamente válidas superen el presupuesto estimado para el proceso.*”

En este marco y atento a las razones expuestas previamente corresponde en esta instancia declarar el proceso desierto.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2023.

Lic. LUIS SCASSO  
DIRECTOR  
OEI – OFICINA EN ARGENTINA

**RELLAMADO OEI BUE CP 24/2023  
INFORME DE EVALUACIÓN FORMAL Y COMERCIAL  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**

Buenos Aires, 19 de octubre de 2023.

En el día de la fecha, el integrante del Comité de la evaluación formal y comercial del presente concurso, y en base a la nota remitida por el Ministerio de Cultura de la Nación, la cual se adjunta y forma parte del presente informe, deja constancia del resultado correspondiente al proceso de referencia.

Con fecha 28 de agosto de 2023 se realizó la invitación a presentar ofertas indicando con fecha de recepción de las mismas el día 11 de septiembre de 2023, momento en el cual se presentaron las siguientes ofertas:

Nro.	OFERENTE
1	REPARACIÓN INSTALACIÓN AIRES
2	ACLIMATAR S.R.L.

De la revisión del cumplimiento de los aspectos formales del pliego y luego de requerir los pedidos de aclaración que se consideraron oportunos para clarificar los aspectos que no resultaban suficientemente expuestos, así como la consulta de la documentación que obra en la Base de Datos de Proveedores de la OEI, resultó elegible el siguiente oferente:

Nro.	OFERENTE
2	ACLIMATAR S.R.L.

Por lo tanto, la oferta que no resultó elegible es:

Nro.	OFERENTE	OBSERVACIONES (*)
1	REPARACIÓN INSTALACIÓN AIRES	No presenta formulario 2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA APTITUD PARA CONTRATAR – MOTIVOS DE EXCLUSIÓN.  No presenta formulario 2.2 LISTA DE PRECIOS

(\*) Según se detalla en el Pliego de Condiciones Generales, cláusula 12.7 “El Comité confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. **Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada: (a) Carta de Presentación de la Propuesta y DDJJ para contratar; b) Lista de Precios** y (c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en caso de corresponder, según lo especificado en la CGC 8.1.1”

No obstante, tras la revisión por parte del Ministerio de Cultura de la Nación de la documentación técnica presentada por el oferente, y luego de los pedidos de aclaraciones realizados sobre el cumplimiento de los plazos de entrega requeridos, ACLIMATAR SRL informa que por las condiciones del mercado no es posible mantener el precio en pesos por sesenta (60 días) y tampoco confirmar la entrega luego de los sesenta (60)

**RELLAMADO OEI BUE CP 24/2023  
INFORME DE EVALUACIÓN FORMAL Y COMERCIAL  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**

días. Por tal motivo, atento a lo expresado por el proveedor, el Ente Requirente mediante nota IF-2023-123547364-APN-UGA#MC de fecha 18 de octubre de 2023, solicitó declarar al proceso desierto.

En razón de lo expuesto, el comité de evaluación formal y comercial, en concordancia con lo establecido en el Reglamento Específico de Adquisiciones en el apartado **20.12. DECLARATORIA DE PROCESO DESIERTO** “*El Comité de Evaluación, con la aprobación del Órgano de Contratación, podrá declarar desierto todo o parte del proceso, cuando no se presente al mismo ningún oferente, cuando ninguna de las ofertas presentadas sea considerada válida o cuando las ofertas evaluadas como formal y técnicamente válidas superen el presupuesto estimado para el proceso*”, procede a solicitar aprobación del Órgano de Contratación para declarar al proceso como desierto.

El abajo firmante, en su carácter de miembro integrante del Comité de Evaluación, declara bajo su responsabilidad la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con alguno de los oferentes o proveedores presentados.



Esteban Constantino  
Gestor Administrativo de Adquisiciones  
OEI Oficina en Argentina



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** DECLARA DESIERTO Y DESISTE DE CONTINUAR - CP 24-2023 - ADQUISICIÓN EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO - DNM - ACTA 35

---

Señor

Lic. Luis Scasso

Director de la Organización de Estados Iberoamericanos

para la Educación, la Ciencia y la Cultura (O.E.I.)

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref.:** Acta Complementaria N° 43

Convenio Marco de Colaboración  
entre el Ministerio de Cultura y la OEI

**OEI BUE CP 24/2023**

**ADQUISICIÓN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**

**DNM - SPC**

De mi consideración:

Dirijo a usted la presente en virtud del Convenio Marco de Colaboración y en el Acta Complementaria N° 43, celebrada entre el Ministerio de Cultura de la Nación y la Organización de Estados Iberoamericanos para la

Educación, la Ciencia y la Cultura, a fin de remitir, como documento embebido (NO-2023-123492040-APN-SPC#MC), una comunicación de la Secretaria de Patrimonio Cultural por la que pide declarar desierto el proceso de la referencia a la vez que, con la conformidad de esta instancia, desiste de continuar con el trámite de adquisición referido.

Ruego liberar los fondos comprometidos al efecto.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Nota**

**Número:** NO-2023-123492040-APN-SPC#MC

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 18 de Octubre de 2023

**Referencia:** S / desestimación rellamado OEI BUE CP 24/2023 - Adquisición de equipos de aires acondicionados.

**A:** Esteban Falcon (UGA#MC),

**Con Copia A:** Luis Forte (UGA#MC), Sergio Arias (DNM#MC), Matias Nicolas Majori (DNM#MC),

---

**De mi mayor consideración:**

**A LA UNIDAD DE GABINETE DE ASESORES**

Por medio de la presente nota, y atenta a la negativa recibida por parte de la firma "Aclimatar" sobre la solicitud de cumplir con los plazos de entrega dentro de la vigencia del acta de OEI para el rellamado OEI BUE CP 24/2023, es que se solicita declarar desierto el proceso y cesar con la correspondiente tramitación.

Saluda a usted, atentamente.

Sin otro particular saluda atte.

Valeria Roberta Gonzalez  
Secretaria  
Secretaría de Patrimonio Cultural  
Ministerio de Cultura